



MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
 Agustinas 1161 - ENTREPISO
 E-mail jibarra@notariasantos.cl
 SANTIAGO DE CHILE



REPERTORIO Nº 1.226 – 2.018.-

Prot. Nº 376.-

**PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD Y
 OTROS**

“INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.”

En Santiago de Chile, a **veinticinco días del mes de Enero del año dos mil dieciocho**, ante mí, **MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, abogado, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: Don **JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ**, chileno, soltero, ingeniero, cédula de identidad número **trece millones cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco guión siete**, domiciliado para éstos efectos en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entre piso, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad, a quién conozco por haberme acreditado su identidad con su cédula respectiva, y expone: Protocolizo un documento compuesto por **cinco hojas** las que contienen: Copia de Extracto, Certificación, Copia de Inscripción y Publicación en el Diario Oficial de la Modificación de Sociedad Anónima, cuya Razón Social es **“INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.”**, la que en extracto fuera inscrita a Fojas seis mil doscientos cuatro Número tres mil quinientos cuarenta y cinco en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil dieciocho, y publicado en la edición del diario oficial número cuarenta y un mil novecientos sesenta y seis de fecha Jueves veinticinco de Enero del año dos mil dieciocho, siendo su código de verificación el número un millón trescientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y uno. Dicho documento queda anotado en el libro de repertorio con el número **mil doscientos veintiséis** y agregado al final de mis registros de instrumentos Públicos con esta misma fecha bajo el número **trescientos setenta y seis**. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.-

[Handwritten signature of Jorge Enrique Ibarra Ortíz]

JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ

C.I. Nº 13.047.435-7

LA PRESENTE COPIA ES
 TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
 26 ENE 2018
 MARIA SOLEDAD SANTOS M.
 NOTARIA SANTIAGO
 7ª NOTARIA SANTIAGO



20180126114222J1

Para verificar este documento ingrese a
www.notariasantos.cl





EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 19 de Enero de 2018, con la presencia de la Notario Suplente de esta Notaría doña Carmen Hortensia Soza Muñoz, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 22 de Enero de 2018, bajo Repertorio N° 995 – 2.018, otorgada ante mí, se acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Rectificar el acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Septiembre de 2017, reducida a escritura pública el 28 de Septiembre de 2017, en esta Notaría, y cuyo extracto se inscribió a fojas 77.290 N° 41.595 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2017, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de octubre de 2017, en el sentido de indicar que, en virtud de la disminución de capital de pleno derecho y las revalorizaciones del capital propio de la sociedad al 31 de Diciembre de 2016 por la aprobación del respectivo balance del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril de 2017, el referido aumento de capital ascendente a la suma de \$47.235.721.861.- representativo de 60.361.012 acciones liberadas de pago, debió haberse efectuado desde la suma de \$12.342.475.445, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, resultando, en consecuencia, un capital ascendente a la suma de \$59.578.197.306, dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal. 2) Como consecuencia

MARIA
SOLEDAD
SANTOS
MUÑOZ

Digitally signed by
MARIA SOLEDAD
SANTOS MUÑOZ
Date: 2018.01.22
14:04:54 -03:00
Reason: Notaria
Maria Soledad Santos
Location: Santiago -
Chile



de lo anterior, modificar el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los estatutos de la sociedad, reemplazándolos por los siguientes: "ARTICULO TERCERO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal". "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, suscrito y pagado de la siguiente forma: /i/ 80.569.410 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; y, /iii/ 60.361.012 acciones que serán suscritas en un plazo máximo de 3 años contados desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de Septiembre de 2017, y que se pagarán con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de la sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento. Las acciones liberadas de pago se distribuirán entre los accionistas a prorrata de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, según lo señala en artículo 80 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en los términos acordados en la referida junta". Demás acuerdos constan en la escritura extractada. En Santiago, a 22 de Enero 2018.



123456810386



10

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456810386
Verifique validez en www.fojas.cl

YF03-01-23-2018 Santiago, veintitrés de enero del año dos mil

CF/YF

N°3545

RECTIFICACION

INSTITUTO DE

DIAGNOSTICO

S.A.

Rep: 4408

C: 13065567

1 dieciocho.- A requerimiento de Instituto de
2 Diagnostico S.A., procedo a inscribir lo
3 siguiente: MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado,
4 Notario Público Titular de la 7 Notaría de
5 Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161,
6 entrepiso, comuna y ciudad de Santiago,
7 certifica que en Junta Extraordinaria de
8 Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.,
9 celebrada el 19 de Enero de 2018, con la
10 presencia de la Notario Suplente de esta Notaría
11 doña Carmen Hortensia Soza Muñoz, cuya acta fue
12 reducida a escritura pública con fecha 22 de
13 Enero de 2018, bajo Repertorio N° 995 - 2.018,
14 otorgada ante mí, se acordó, entre otros, lo
15 siguiente: 1) Rectificar el acuerdo de aumento
16 de capital adoptado en la Junta Extraordinaria
17 de Accionistas de fecha 21 de Septiembre de
18 2017, reducida a escritura pública el 28 de
19 Septiembre de 2017, en esta Notaría, y cuyo
20 extracto se inscribió a fojas 77.290 N° 41.595
21 en el Registro de Comercio de Santiago del año
22 2017, y se publicó en el Diario Oficial de fecha
23 18 de octubre de 2017, en el sentido de indicar
24 que, en virtud de la disminución de capital de
25 pleno derecho y las revalorizaciones del capital
26 propio de la sociedad al 31 de Diciembre de 2016
27 por la aprobación del respectivo balance del
28 ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas
29 celebrada el 27 de Abril de 2017, el referido
30



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO



aumento de capital ascendente a la suma de
1 \$47.235.721.861.- representativo de 60.361.012
2 acciones liberadas de pago, debió haberse
3 efectuado desde la suma de \$12.342.475.445,
4 dividido en 80.569.410 acciones de serie única,
5 nominativas y sin valor nominal, resultando, en
6 consecuencia, un capital ascendente a la suma de
7 \$59.578.197.306, dividido en 140.930.422
8 acciones de serie única, nominativas y sin valor
9 nominal. 2) Como consecuencia de lo anterior,
10 modificar el "Artículo Tercero" y el "Artículo
11 Primero Transitorio" de los estatutos de la
12 sociedad, reemplazándolos por los siguientes:
13 "ARTICULO TERCERO: El capital de la sociedad
14 asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido
15 en 140.930.422 acciones de serie única,
16 nominativas y sin valor nominal". "ARTICULO
17 PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad
18 asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido
19 en 140.930.422 acciones de serie única,
20 nominativas y sin valor nominal, suscrito y
21 pagado de la siguiente forma: /i/ 80.569.410
22 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con
23 anterioridad a esta fecha; y, /ii/ 60.361.012
24 acciones que serán suscritas en un plazo máximo
25 de 3 años contados desde la fecha de la Junta
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada con
27 fecha 21 de Septiembre de 2017, y que se pagarán
28 con cargo a la totalidad de las utilidades
29 acumuladas de la Sociedad al 31 de Diciembre de
30

**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

2016, ajustadas luego de la última distribución
1 de dividendos de la sociedad, ascendentes al
2 mismo monto del aumento. Las acciones liberadas
3 de pago se distribuirán entre los accionistas a
4 prorrata de las acciones inscritas en el
5 Registro de Accionistas el quinto día hábil
6 anterior a la fecha del reparto, según lo señala
7 en artículo 80 de la Ley 18.046 de Sociedades
8 Anónimas, en los términos acordados en la
9 referida junta". Demás acuerdos constan en la
10 escritura extractada. En Santiago, a 22 de Enero
11 2018.- Hay firma electrónica.- Se anotó al
12 margen de las inscripciones de fojas 4023 número
13 1891 del año 1962 y de fojas 77290 número 41595
14 del año 2017.- El extracto materia de la
15 presente inscripción, queda agregado al final
16 del bimestre de Comercio en curso. Luis Maldonado
17 C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE
18 ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
19 COMERCIO.- Santiago, miércoles, 24 de enero de
20 2018 Drs: \$2.900





REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE RECTIFICACION
DE SOCIEDAD **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **4408**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **6204** NUMERO **3545** DEL AÑO **2018**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **4023** NUMERO **1891** DEL AÑO **1962**
Y DE FOJAS **77290** NUMERO **41595** DEL AÑO **2017**

DERECHOS: \$ **11.900.-**

SANTIAGO, 23 DE ENERO DEL AÑO 2018



Empresas y Cooperativas

CVE 1342381

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entpiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 19 de Enero de 2018, con la presencia de la Notario Suplente de esta Notaría doña Carmen Hortensia Soza Muñoz, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 22 de Enero de 2018, bajo Repertorio N° 995 – 2.018, otorgada ante mí, se acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Rectificar el acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Septiembre de 2017, reducida a escritura pública el 28 de Septiembre de 2017, en esta Notaría, y cuyo extracto se inscribió a fojas 77.290 N° 41.595 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2017, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de octubre de 2017, en el sentido de indicar que, en virtud de la disminución de capital de pleno derecho y las revalorizaciones del capital propio de la sociedad al 31 de Diciembre de 2016 por la aprobación del respectivo balance del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril de 2017, el referido aumento de capital ascendente a la suma de \$47.235.721.861.- representativo de 60.361.012 acciones liberadas de pago, debió haberse efectuado desde la suma de \$12.342.475.445, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, resultando, en consecuencia, un capital ascendente a la suma de \$59.578.197.306, dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal. 2) Como consecuencia de lo anterior, modificar el “Artículo Tercero” y el “Artículo Primero Transitorio” de los estatutos de la sociedad, reemplazándolos por los siguientes: “ARTICULO TERCERO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal”. “ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, suscrito y pagado de la siguiente forma: /i/ 80.569.410 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; y, /ii/ 60.361.012 acciones que serán suscritas en un plazo máximo de 3 años contados desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de Septiembre de 2017, y que se pagarán con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de la sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento. Las acciones liberadas de pago se distribuirán entre los accionistas a prorrata de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, según lo señala en artículo 80 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en los términos acordados en la referida junta”. Demás acuerdos constan en la escritura extractada. En Santiago, a 22 de Enero 2018.



CVE 1342381

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl